

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS LEGUMBRES"
"2007 - 2016 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0436-2016-A/MPMN

Moquegua, 07 de Julio de 2016

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante el día viernes 08 de Julio de 2016, a fin de viajar a la Ciudad de Lima, para suscribir en la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, el "Convenio de Traspaso de Recursos" para el Financiamiento del Proyecto "Instalación del Servicio de Educación Inicial N° 348 en la Asociación de Vivienda El Paraíso del Centro Poblado de San Antonio, Distrito de Moquegua, Provincia de Mariscal Nieto - Moquegua" con Código SNIP N° 278122;

Que, asimismo por Acuerdo de Concejo N° 053-2016-A/MPMN del 30-06-2016, se ha autorizado entre otros, al Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" para que viaje a la Ciudad de Medellín - "Colombia" del 10-07-2016 al 13-07-2016, a fin de que asista a la Visita Institucional "Transferencia de conocimiento y Plan de Acción Mi Moquegua";

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica N° 27972 del 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936;

SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto", al Sr. Regidor **DARIO PEDRO HUACAN PUMA**, durante los días 08 al 10 de Julio de 2016 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

Dr **HUGO ISAIAS QUISPE MAMANI**
ALCALDE

